



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

**41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE
FUENTES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48203-CONSTITUCIÓN Y SISTEMAS DE FUENTES - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41503	CÓDIGO UNESCO: 560504	
MÓDULO:	MATERIA: DERECHO	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

SUMMARY

An Introduction to the Constitutional Law. The definition of Constitution and Constitutional Law. An Introduction to the Constitutional History. The characteristics of the Spanish Constitution. The Sources of Law. An Introduction to European Union Law. An Introduction to the Constitutional Justice. An introduction to The characteristics of the Constitutional justice in Spain. The constitutional reform.

REQUISITOS PREVIOS

Se requiere y se valora una formación básica previa en humanidades. Especialmente haber adquirido previamente conocimientos generales sólidos de Historia moderna y contemporánea.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación en derecho constitucional es esencial para el ejercicio de cualquier profesión jurídica ya que se manejan conceptos básicos imprescindibles en cualquier rama del Derecho. La asignatura ofrece al jurista una comprensión integral de la estructura del ordenamiento jurídico (sistema de fuentes) y de las instituciones públicas. Además, el conocimiento de la asignatura resulta fundamental para la correcta comprensión del resto de las materias que se van ofreciendo en el Grado en Derecho.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Básicas

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

Competencias nucleares

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social

Objetivos:

Objetivos de conocimiento:

- B1- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.
- B2-Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- B3-Conocer las distintas fuentes del Derecho, su función su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes.
- B4-Conocer en particular la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.
- B5-Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho Estado Autonomómico) y de la forma de gobierno.
- B6-Comprender el funcionamiento de la justicia constitucional española con sus principales procedimientos todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

Habilidades, destrezas y competencias a adquirir:

- C1-Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- C2-Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales y de actualidad constitucional en la prensa.
- C3-Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- C4-Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- C5-Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- C6-Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- C7-Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- C8-Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- C9-Buscar y citar bibliografía complementaria.
- C10-Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- C11-Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

Contenidos:

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA "CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES"

TEMA 1 EL ESTADO COMO MARCO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1.1 El Estado como concepto previo al Derecho Constitucional.
- 1.2 Elementos del Estado en la Teoría clásica.
- 1.3 Concepto y forma de Estado. El Estado unitario y el Estado complejo.
- 1.4 Introducción al Estado autonómico español.

TEMA 2 LA CONSTITUCIÓN

- 2.1 El Constitucionalismo como movimiento histórico.
- 2.2 Los conceptos de Constitución.
- 2.3 Constitución material y Constitución formal.
- 2.4 Estructura y contenido de la Constitución.
- 2.5 Clases de Constituciones.

TEMA 3 LA DINÁMICA DE LA CONSTITUCIÓN

- 3.1 El Poder constituyente y los Poderes constituidos.
- 3.2 El proceso constituyente y la transición política en España.
- 3.3 Las fuentes del Derecho constitucional.
- 3.4 La interpretación de la Constitución.

TEMA 4 LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO

- 4.1 La Constitución como norma suprema, superior y fundamental del ordenamiento jurídico del Estado.
- 4.2 Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
- 4.3 El Estado Social y Democrático de Derecho como principio constitucional.
- 4.4 Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico.

TEMA 5 REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS FUENTES

- 5.1 La ley en la Constitución: leyes ordinarias y leyes orgánicas.
- 5.2 Normas con valor de ley: decretos-leyes y decretos-legislativos.
- 5.3 Los tratados internacionales.
- 5.4 El reglamento. La reserva de ley. Clases de reglamentos.
- 5.5 La jurisprudencia. La costumbre. Otras fuentes.

TEMA 6 LA U.E. Y EL FENÓMENO DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

- 6.1 La Unión Europea y el fenómeno de integración supranacional.
- 6.2 Introducción al sistema institucional de la Unión Europea.
- 6.3 Introducción al sistema de fuentes de la Unión Europea.
- 6.4 Los principios de primacía y efecto directo.
- 6.5 El derecho comunitario como ordenamiento jurídico autónomo: la articulación con el derecho interno.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

TEMA 7 GARANTÍAS Y DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

- 7.1. La defensa extraordinaria de la Constitución: situaciones de excepción y Estado de Derecho.
- 7.2. Las situaciones excepcionales en la Constitución Española de 1978.
- 7.3. La suspensión individual de derechos.
- 7.4. Rígidez constitucional. El sentido de la reforma constitucional
- 7.5. Los procedimientos de reforma constitucional en la CE de 1978.
- 7.6. La justicia constitucional:
 - A) Orígen y fundamento de la justicia constitucional.
 - B) Modelos clásicos de justicia constitucional.
 - C) Breve referencia al Tribunal Constitucional español

Metodología:

Durante las sesiones presenciales se desarrollarán las clases magistrales en las que el docente expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor. También se dedicará parte del tiempo de las clases teóricas al desarrollo de actividades complementarias (comentarios de texto, cuestionarios, exposiciones, trabajos etc) para la profundización y mejor comprensión de los temas impartidos.

En el curso de prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés constitucional, debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura u otro tipo de actividades sobre los contenidos del programa de la asignatura (véase supra-Contenidos-Programa) . Las sesiones del curso de prácticas se desarrollarán en el aula. El caso o asunto de cada sesión de prácticas se publicará en el campus virtual para que todos los alumnos tengan acceso al mismo. En general la preparación de las prácticas será individual pero en el ámbito de clase podrán tener también una dimensión grupal.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumno así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas los alumnos deberán manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la oralidad y la participación de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesor. El docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando y haciendo participar al alumnado bajo una metodología que priorizará la reflexión, el análisis y el debate.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo del estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases magistrales dirigidas a todos los alumnos matriculados en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales) que se complementa con 1 trabajos individuales y/o en subgrupos, exposiciones orales, seminarios y otras actividades (10% del total de créditos ECTS)
- Prácticas (15% ects)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación final se tendrá en cuenta:

c.1 Conocimiento de los contenidos del programa de la asignatura, es decir, del constitucionalismo como movimiento histórico, del concepto de Constitución, de las fuentes del Derecho, de la justicia constitucional y conocimiento introductorio del Derecho de la Unión

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

Europea etc. Fuente de evaluación será El examen final escrito sobre los contenidos de la asignatura relatados en el programa de la misma.

c.2. Reflexión y profundización en el análisis de los contenidos del programa. Fuente de evaluación serán Las actividades complementarias. Es decir, trabajos individuales o en grupo, comentarios de texto o de conferencias, exposiciones orales, tests, cuestionarios etc

c.3.- Redactar y expresarse oralmente en temáticas de Derecho constitucional con corrección y con una terminología y argumentación adecuada a un nivel universitario. Fuente de evaluación será El curso de prácticas

Técnicas de evaluación y ponderación:

1-Examen final.

2- Actividades complementarias. Integrada por Exposiciones y trabajos individuales y grupales, asistencia y participación en debates, coloquios, seminarios y otras actividades de clase.

3-Prácticas : Integrada por sesiones de prácticas evaluables en las que como ya ha quedado referido (véase Metodología) prioriza la oralidad y la participación de los alumnos.

Sistemas de evaluación

SE ARTICULAN DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

PRIMER SISTEMA- DE EVALUACIÓN CONTINUA. Se trata del sistema propio de la convocatoria ordinaria y especialmente de todos la/os alumna/os que cursan por vez primera la asignatura.

SEGUNDO SISTEMA- DE EVALUACIÓN ÚNICA POR EXAMEN FINAL. Es el propio de las convocatorias extraordinarias y especiales y en las convocatorias ordinarias pueden cursarlo los que renuncien al inicio del curso al sistema de evaluación continua por imposibilidad de acudir a clase o finalmente no superen el curso de prácticas o bien no cumplan con el requisito de haber asistido, al menos, al 80% de las clases presenciales.

El sistema de evaluación por examen final está especialmente indicado, por ejemplo, para los alumnos que ya hayan cursado con anterioridad la asignatura y se encuentren en cursos superiores. También para los que tengan dificultad para asistir de forma habitual a clase etc.

PRIMER SISTEMA- DE EVALUACIÓN CONTINUA. Valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno. El alumno se inscribirá en el mismo al inicio de curso.

En este caso el sistema de evaluación consta de tres elementos:

1-EL EXAMEN. Se realiza al final del semestre conforme convocatoria de la Facultad. Supone el 70% de la calificación final (7 puntos). Este examen final de la asignatura constará de tres preguntas de desarrollo que corresponderán a epígrafes textuales del programa de la asignatura. Para poder superar la asignatura es requisito necesario obtener 3,5 puntos sobre los 7 puntos posibles en el examen. Una pregunta en blanco o sin contenido evaluable en el examen supone no poder alcanzar el 50% en el examen (3,5 puntos) y por tanto la imposibilidad de superar la asignatura en esa convocatoria

2- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CLASE.** El 10% de la calificación (máximo 1 punto) corresponde a trabajos, exposiciones y otras actividades realizadas a lo largo del semestre en las clases teóricas. Será también el resultado de una valoración conjunta de la asistencia, actitud y participación en actividades desarrolladas durante las sesiones presenciales de teoría. Es necesario asistir al 80% de las clases de teoría y realizar el 80 % de las actividades complementarias de esas sesiones de teoría para superar este elemento obteniendo al menos 0,5 puntos sobre 1 posible en las actividades complementarias de evaluación continua y consecuentemente poder concurrir al examen bajo el sistema de Evaluación continua. De no cumplirse este requisito (al menos 0,5 puntos en actividades complementarias) se quedaría

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

automáticamente adscrito al itinerario del sistema de evaluación única por examen final .
 3-CURSO DE PRÁCTICAS. El 20% de la calificación final dependerá de la evaluación obtenida en las sesiones del curso de prácticas.Para poder superar la asignatura bajo el itinerario de Evaluación continua ordinaria habrá que obtener,necesaria y previamente al examen final,el 50% de la nota máxima atribuida al curso de prácticas(1 punto sobre 2).Los alumnos que no superen el curso de prácticas del semestre quedarán automáticamente adscritos al sistema de evaluación única por examen final.

SEGUNDO SISTEMA DE EVALUACIÓN- MODALIDAD DE EVALUACIÓN ÚNICA POR EXAMEN FINAL.

Consta de un examen final compuesto por tres preguntas de desarrollo a las que se añade un caso práctico o comentario de texto con cuatro cuestiones.

El modelo de evaluación única por examen final es el propio de las convocatorias extraordinarias y especiales aunque en las convocatorias ordinarias lo cursan los alumnos que así lo decidieron a principio de curso por imposibilidad motivada para una asistencia continua y permanente a clase. Además, como ha sido ya expuesto, en las convocatorias ordinarias son transferidos a esta modalidad de evaluación los alumnos que no superen el curso de prácticas (1 sobre 2 posibles) y las actividades complementarias (0,5 sobre 1 posible). Cabe que un alumno haya sido transferido, en el proceso de una convocatoria ordinaria, a la modalidad de evaluación única por examen final por no haber superado las actividades complementarias de las clases de teoría pero si que haya superado el curso de prácticas. En este caso se le contabilizará en el examen final la nota del curso de prácticas y no tendrá que realizar el caso práctico del examen. Igualmente se contabilizará automáticamente la nota de prácticas de los alumnos que superaron, en alguno de los dos cursos anteriores, el curso de prácticas por evaluación continua y por tanto tampoco tendrán que realizar el caso práctico del examen .

Consta únicamente de un examen final compuesto por tres preguntas de desarrollo (epígrafes del programa) con un valor del 80% (máximo 8 puntos) y además un caso práctico o comentario de texto con un valor del 20% (máximo 2 puntos)con sus respectivas cuestiones con un valor de 0,5 cada una(0,5x4=2). Los alumnos que tengan aprobado el curso de prácticas por evaluación continua, en alguno los dos cursos anteriores, se le contabilizará su nota sin tener que realizar el caso práctico en el examen.

Una pregunta en blanco o sin contenido evaluable de las tres relativas al programa de la asignatura e gualmente un caso práctico con las cuatro cuestiones en blanco o sin contenido evaluable en ninguna de ellas imposibilitará superar la asignatura en esa convocatoria.

Hay que hacer mención expresa :

- 1- Los estudiantes que participen en programas de movilidad tendrán derecho a presentarse en las convocatorias extraordinarias y especiales bajo el sistema de examen final.
- 2-Los alumnos en 5, 6 y 7 convocatoria tienen a su disposición la acción tutorial y les remitimos al Reglamento de evaluación de los resultados del aprendizaje de la ULPGC. Así los que renuncien a la evaluación continua (ante la CAD) serán evaluados bajo el sistema de examen final por un tribunal. Los alumnos de 7 convocatoria que optando por la evaluación continua no hayan superado las prácticas y los criterios asistencia (expuestos supra) tendrán derecho igualmente a la modalidad de examen final que será evaluado por un tribunal.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye :

En el sistema de evaluación continua

- 1ª.- El examen escrito final aporta el 70% de la calificación final (máximo 7 puntos) y se evaluará a partir de la realización de una prueba escrita,que consistirá en el desarrollo de tres preguntas que corresponderán a epígrafes del programa oficial de la asignatura
- 2- Actividades complementarias de clase como trabajos, exposiciones, comentarios de texto etc (10% de la nota, es decir, un máximo de 1 punto)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

3ª.- La evaluación de las prácticas aportara el 20% de la nota de la asignatura(máximo 2 puntos). Cada tema del programa será abordado en una sesión práctica o módulo con actividades de aprendizaje y prácticas.Todas las sesiones son evaluables y se priorizará la evaluación oral en el ámbito de las clases prácticas. Habrá a lo largo del semestre de prácticas, al menos, una exposición oral individual y predeterminada con un valor de evaluación especial para toda/os la/os alumna/os. Para superar el curso de prácticas será necesario tener una nota final igual o superior a 1 punto sobre los 2 posibles .

La asistencia activa a las clases prácticas se valorará por el profesor y estará condicionada a su regularidad, la actitud, las actividades realizadas y muy especialmente por la participación oral en el debate y análisis propio de las sesiones de prácticas.Para poder acceder al examen por vía del sistema de evaluación continua se debe haber asistido, como mínimo, al 80% de las clases teóricas y realizar el 80% de las actividades complementarias a las mismas (da derecho cuando menos a un 0,5 sobre 1) y superar el curso de prácticas(al menos obtener un 1 sobre los 2 puntos posibles).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

El estudio de algunos de los manuales de la asignatura, con el objeto de preparar el examen escrito, ayudará al alumno a interiorizar conocimientos básicos de la asignatura y familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad de análisis y de crítica así como de argumentación oral y escrita.

La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumno el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva formación en el análisis jurídico. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1

Trabajo en Clase: Jornadas de acogida; presentación asignatura.

Trabajo personal del alumno: estudio del programa

HT 2

Semana 2

Trabajo en Clase:sesión de introducción a la materia;Tema 1 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales. Actividad práctica

HT+HP 4

HTA6

Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 1. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

HT+HP 4

HTA6

Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

HT+HP 4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

HTA 6
 Semana 5
 Trabajo en Clase: Temas 2-3. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 6
 Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 7
 Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 8
 Trabajo en Clase: Temas 3-4. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas y de prueba parcial teórica
 HT+HP 4
 HTA6

 Semana 9
 Trabajo en Clase: Tema 4.
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 10
 Trabajo en Clase: Tema 4. Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 11
 Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 12
 Trabajo en Clase: Tema 5-6. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 13
 Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6
 Semana 14
 Trabajo en Clase: Temas 7. Actividad práctica
 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas
 HT+HP 4
 HTA6

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

Semana 15

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación actividades prácticas

HT+HP 4

HTA6

Semana 16

Trabajo en Clase: Tema 7. Exposición de trabajos.

Trabajo personal del alumno: preparación del examen final.

HT+HP 2

HTA6

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos para preparar actividades prácticas). El alumno manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico en particular las leyes orgánicas así como las Sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Lectura y estudio comprensivo de al menos un manual de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

R1-Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí (C1).

R2 Desarrollar la capacidad de lectura jurídica y consecuentemente la comprensión de textos jurídico-doctrinales(C2)

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas (individuales y colectivas)

Resultado de aprendizaje esperado:

R3-Manejar con soltura la norma fundamental y la legislación política.(C3)

R4-Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.(C4)

R5-Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.(C5)

R6- Saber extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.

R7- Buscar y citar bibliografía complementaria

R8- Adquirir un hábito de trabajo personal desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas relacionados con el Derecho Constitucional.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos de Derecho constitucional

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El docente atenderá, previa cita, a los alumnos individualmente en su despacho en el horario de tutorías establecido a principio de curso.

Cada uno de los profesores encargados de los distintos grupos de la asignatura fijarán y comunicarán en la sesión presencial de presentación de la asignatura y en el campus virtual su horario de tutoría, que deberá coincidir con el publicado en la puerta del Despacho donde se realizan las tutorías presenciales.

Los profesores encargados de cada uno de los grupos podrá adaptar el horario de tutorías para evitar que se solape con sus horas de clase o para facilitar a los estudiantes que puedan asistir a las tutorías. En el supuesto de realizarse dichos cambios deberán ser comunicados a los estudiantes en la página de la asignatur grupo correspondiente y en el tablón de tutorías junto a la puerta del despacho en el que se realicen las mismas.

Los alumnos en quinta, sexta y miuy especialmente séptima convocatoria deben contactar al inicio del curso con su profesor para articular una atención individualizada.

Atención presencial a grupos de trabajo

El docente recibirá, previa cita, a los distintos grupos de trabajo que pudieran formarse durante el semestre.

Atención telefónica

Es posible, previa cita, la atención telefónica a los alumnos en horario de tutoría.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del campus virutal o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional. El profesor responderá a estos mensajes en su horario de tutorias.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457033 **Correo Electrónico:** juan.rodriquezdrincourt@ulpgc.es

Dr./Dra. Pedro Carballo Armas
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457045 **Correo Electrónico:** pedro.carballo@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

D/Dña. Henrietta Oramas Pérez
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:** henrietta.oramas@ulpgc.es

D/Dña. Tomás Moreno Almeida
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es

D/Dña. Inocencia Eugenia Cabello Díaz
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:**

Bibliografía

[1 Básico] Breve introducción al Derecho constitucional /

Juan Fernando López Aguilar, Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez (coordinadores) ; Pedro Carballo... [et al.].
[s.n.], Las Palmas de Gran Canaria : (2005)
84-609-3725-9

[2 Básico] Derecho constitucional I :el ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429091

[3 Básico] Derecho constitucional II :los poderes del Estado, la organización territorial del Estado /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429105

[4 Básico] Estado de derecho y democracia de partidos.

Torres del Moral, Antonio
Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho,, Madrid : (1991)
8460401960

[5 Recomendado] Derecho constitucional /

Francisco Balaguer Callejón (coordinador).
Tecnos,, Madrid : (2003) - (2ª ed.)
84-309-4058-8

[6 Recomendado] Curso de Derecho constitucional /

Javier Pérez Royo.
Marcial Pons,, Madrid : (2005) - (10ª ed.)
8497682505

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:40:34	

[7 Recomendado] Introducción al Derecho constitucional /

Luis López Guerra.

Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)

8480021683

[8 Recomendado] Introducción al estado constitucional /

Remedio Sánchez Ferriz.

Ariel,, Barcelona : (1993)

Programa autenticado por el Administrador de Ciencias Jurídicas.
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 13	ID. Documento n10toS9%CrL03bd0fzDMCg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:40:34	